AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD" (HOJA 1/3).-

Asunción, 07 de junio de 2019

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución de Presidencia N° 048/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD", de fecha 29 de marzo de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 017/2019 de fecha 06 de junio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 07 de junio de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 017/2019, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD", con ID N° 359.126.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 017/2019 de fecha 06 de junio de 2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 017/2019, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD" (HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN con RUC N° 80002126-6, el llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Generador de la AFD", con ID N° 359.126, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000), IVA incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo establecido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de Generador (incluye materiales necesarios y mano de obra de la limpieza, verificación y calibración del equipo), según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 750.000
2	Reposición de Cargador de batería, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 2.205.000
3	Reposición de Batería de 100 AH, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 2.205.000
4	Cambio de Panel de control del Grupo Generador GEP125-1, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 9.450.000
5	Mantenimiento, limpieza y reparación del radiador y su exterior, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 1.260.000
6	Kit de filtros, lubricantes, fluidos y refrigerantes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 3.780.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE LA AFD" (HOJA 3/3).-

...///...

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo 3° de la presente resolución, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL